011

¿Conflicto armado o amenaza terrorista?

Uno de los debates centrales hoy en Colombia gira en torno a cómo caracterizar el conflicto armado que soporta el país. En el debate intelectual y político se han planteado diversas definiciones: guerra antiterrorista, guerra contrainsurgente, guerra civil, guerra contra la sociedad. ¿Cuál es la más adecuada?

Como he planteado en mi último libro (Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia, Norma, 2004), no se trata de una simple discusión semántica. La caracterización del conflicto tiene de inmediato connotaciones de orden jurídico, político y militar tanto en el plano interno como externo. No es igual definir el conflicto como una amenaza terrorista que como una guerra civil. En el primer caso, los grupos que desafían la autoridad del Estado son percibidos como movimientos terroristas, es decir, como máquinas de guerra ausentes de toda legitimidad y apoyo social. En el segundo, los actores armados son concebidos como fuerzas que representan y gozan del apoyo de una porción importante de la población

Sin duda, existe una profunda diferencia entre los grupúsculos terroristas que asolaron al mundo occidental en los años setenta, tales como las Brigadas Rojas en Italia, la banda Baader-Mainhoff en Alemania, Acción Directa en Francia o los Weathermen y el Symbionese Liberation Army en los Estados Unidos, y el FMLN en El Salvador. Los primeros eran bandas conformadas por unas pocas decenas de miembros que desde la clandestinidad profunda perpetraban actos de terror contra la población civil, con objeto de amedrentar a la sociedad y presionar al Estado para que terrare aiente medidas. El

tomara ciertas medidas. El último, el FMLN, tenía el apoyo de una porción importante del país que rechazaba los brutales gobiernos cívico-militares que azotaban a la pequeña nación centroamericana.

A mi modo de ver, esta discusión estratégica ha sido mal planteada en Colombia y, por tanto, ha constituido una fuente de enormos confusiones. Debido a una asimilación errónea por parte del Gobierno del concepto de guerra civil con el concepto más amplio e impreciso de conflicto armado, este ha planteado que dado que no existe lo primero (lo cual es correcto), tampoco existe lo segundo (lo cual es equivocado).

La noción de conflicto interno es genérica. Alrededor de treinta naciones hoy en el mundo soportan conflictos internos de distinto orden: guerras civiles (Somalia), conflictos interétnicos (Zaire), conflictos religiosos (Cachemira) o amenazas terroristas (Rusia).

Colombia no vive una guerra civil. Las Farc y el Eln no representan a nadie. Hablan a nombre del pueblo, pero el pueblo rechaza con furia e indignación a uno y otro grupo. Lo mismo ocurre con los criminales grupos paramilitares. ¿Cuáles son los rasgos de una guerra civil? Primero, la existencia de dos o más proyectos de sociedad enfrentados; segundo, una profunda polarización en la sociedad, y tercero, una situación de "doble poder", debido a un significativo control territorial de las fuerzas que desafían al Estado. Es decir, una "soberanía dual" con dos poderes que se disputan la legitimidad social y estatal.

Esta no es la situación de Colombia. Aun aceptando que las Farc, el Eln y las Auc alimentan proyectos de sociedad incompatibles con el sistema democrático-liberal que defendemos la inmensa mayoría de los colombianos, estos grupos no gozan de ningún apoyo social significativo ni constituyen un poder

alternativo. Por ello, hablar de guerra civil en Colombia no tiene ningún sentido.

EDUARDO PIZARRO

LEONGÓMEZ *

Pero, desde mi perspectiva, el justo rechazo a la noción de guerra civil no implica negar que haya un conflicto armado que produce cada año alrededor de tres mil víctimas. Un conflicto armado cuyos promotores no gozan de ninguna legitimidad y cuyas prácticas criminales—el uso indiscriminado de minas antipersonales, de asesinatos fuera de combate, la utilización de pipetas de gas contra la población civil, el secuestro como forma de financiamiento y un largo etcétera—los asimila con los grupos terroristas.

En pocas palabras, me parece, que la definición más correcta es la de un conflicto armado interno. cuyos actores no estatales han sufrido en los últimos años una profunda degradación terrorista, tal como lo sostienen Washington y la Unión Europea. Esta definición no hace imposible la paz. Los Tigres Tamiles en Sri Lanka y los grupos paramilitares protestantes en Irlanda del Norte hacen parte de las listas de grupos terroristas de Washington y la Unión Europea. Y unos y otros están involucrados en procesos de paz, incluso en el caso de los primeros con mediación de un gobierno curopeo, Noruega.

El Gobierno Nacional debe reconocer la imprecisión conceptual en que ha caído, la cual ha sido una fuente de constantes críticas por parte de la comunidad internacional,

* Profesor del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia.

epizarrol@unal.edu.co